

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de octubre de 2017.	ORDEN No.:	OC/LG/0404/0172/2017
---	-------------------	----------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

PRODUCTORES AVELAR PORTILLO, S.A. DE C.V.	1217-31310885-001-2
---	---------------------

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
---------------	--	-----------------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	1	UNIDAD	VIDRIO COLOR BRONCE LISO DE 2.20 METROS DE ALTO X 0.935 METROS DE ANCHO Y 5 MILIMETROS DE ESPESOR. EL SUMINISTRO INCLUYE INSTALACIÓN DEL VIDRIO. GARANTÍA: 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SOLAIRE/ EL SALVADOR	\$ 199.50	\$ 199.50
					PARA COORDINACIÓN: LICENCIADA ARACELY CASTRO, TELÉFONOS: 7729-2907, 2609-1206, CORREO ELECTRÓNICO: mcastro@ciudadmujer.gob.svgob.sv			

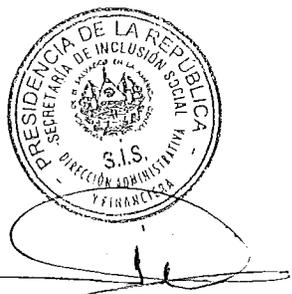
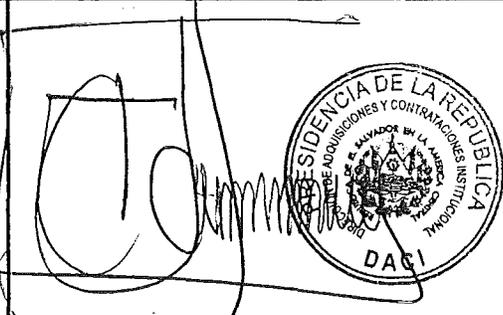
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 199.50
---------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE VIDRIO DE BRONCE PARA PUERTA, PARA SUSTITUIR EL EXISTENTE, DEBIDO AL DETERIORO CAUSADO POR EL USO FRECUENTE, PARA SER UTILIZADO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER/CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0341USU/2017 (04-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0172/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: MÁXIMO CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6ª AVENIDA SUR Y 9ª CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

		
---	--	--

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
---------------------	-----------------------	----------